

MEMORIA

QUE SOBRE EL ESTADO DE LA

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD DE BARCELONA

en 31 de diciembre de 1889,

leyó el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de la misma

D. JOSÉ COMAS Y MASFERRER

EN EL

SOLEMNE ACTO DE DISTRIBUIR, LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL,
LOS PREMIOS Á LOS ASILADOS
DE AMBOS SEXOS QUE SE DISTINGUIERON POR SU BUEN COMPORTAMIENTO
Y APLICACIÓN EN EL PASADO AÑO

CEREMONIA VERIFICADA EL DÍA 1.º DE JUNIO DE 1890

BARCELONA

TIPOGRAFÍA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

1890

MEMORIA

QUE SOBRE EL ESTADO DE LA

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD DE BARCELONA

en 31 de diciembre de 1889,

leyó el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de la misma

D. JOSÉ COMAS Y MASFERRER

EN EL

SOLEMNE ACTO DE DISTRIBUIR, LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL,
LOS PREMIOS Á LOS ASILADOS
DE AMBOS SEXOS QUE SE DISTINGUIERON POR SU BUEN COMPORTAMIENTO
Y APLICACIÓN EN EL PASADO AÑO

~~~~~  
CEREMONIA VERIFICADA EL DÍA 1.º DE JUNIO DE 1890  
~~~~~

BARCELONA

TIPOGRAFÍA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

1890



R. 10.045

MEMORIA

DEL PROYECTO DE LEY

DE REFORMA

DE LA LEY DE ENSEÑANZA

DE 1858

Y

DE LA LEY DE ENSEÑANZA

DE 1858

DE 1858

DE LA LEY DE ENSEÑANZA

1858



Excmo. Señor.:

SEÑORES: El inmerecido y honroso cargo que desempeño, debido, después de la Excma. Diputación provincial, á la confianza que los compañeros de Junta me han dispensado, me impone el ineludible deber de deciros algo, no con ánimo de explicaros detalladamente y daros á comprender lo que es esta Casa de Caridad; puesto que es tarea, ésta, muy superior á mis escasas fuerzas, y porque ya otros que me han precedido, lo han llevado á cabo, con más talento y mejor erudición; pero sí, aprovechando la circunstancia de celebrarse una fiesta en la que se premia el estudio y se recompensa la virtud, solemnidad siempre simpática para cuantos aprecian los conocimientos literarios como la base del bienestar de la Sociedad moderna, á grandes rasgos daré á conocer la gestión de esta Junta en la administración de los intereses de esta gran familia de indigentes, los ingresos que en el pasado año tuvo la Casa, los gastos que su sostenimiento ocasionó, el movimiento de asilados que en igual período ha ocurrido y principales acuerdos que para la buena marcha del Establecimiento se ha conceptuado conveniente tomar.

La Excma. Diputación provincial, á tenor de lo prevenido en el Reglamento orgánico del Asilo, y previo el oportuno sorteo, practicó la renovación de la anterior Junta, y la nueva tomó posesión del cargo, en enero de 1889: los señores que la constituyeron fueron cuatro dignísimos vocales que formaban

parte de la precedente, con más, los cinco nombrados por el Cuerpo provincial para reemplazar á otros tantos salientes, designados por la suerte, que fueron los Sres. Dr. D. Antonio Anet, Rdo. Dr. D. Eduardo M.^a Vilarrasa, D. Pablo Sadó, D. Ramón Castellar y D. Pedro Serra y Turrueña, á todos los cuales, aprovecho con gusto esta ocasión, para dedicarles un cariñoso recuerdo de afectuosa amistad, por los relevantes servicios prestados al Asilo, durante su administración.

Por más que me sea sensible recordar también en tan solemne acto el prematuro fallecimiento del dignísimo cuanto inolvidable señor vocal D. Juan Bultó y Cahué, no puedo menos de hacerlo, para tributarle público y merecido testimonio de admiración y respeto, por las cualidades que le adornaban, el excesivo celo que le distinguía y el cariño que profesaba á las obras benéficas, títulos todos, más que suficientes, para que sea llorada su muerte por cuantos tuvieron ocasión de tratarle. Dicho señor vocal fué sustituido por uno de los precitados individuos de la anterior administración, D. Pedro Serra y Turrueña, quien en atención á las bellísimas prendas que le son peculiares, llena dignamente el vacío que aquél dejó.

Otras dolorosas defunciones ha experimentado el personal del Establecimiento, en el pasado año: la de D.^a Dolores García, en religión Sor Margarita, celosísima Hija de la Caridad, que despreciando su salud quebrantada, dedicó con ahínco, sus incesantes cuidados á las penosas tareas de la enseñanza de los niños; la del laborioso jefe del taller de tejidos, D. Múcio Madicu; la del entendido veterinario, D. Augusto Brossa; la del mayordomo del departamento de coches fúnebres, D. Valentín Borrell, quien en el desempeño de su cargo, pero muy especialmente durante los períodos epidémicos de 1854, 1865, 1870 y 1885, dió constantes pruebas de celo y abnegación en el cumplimiento de su deber; y la de D. Ignacio Casas y Montsalvatje, antiguo celador y encargado años atrás de la despensa, el cual á su acrisolada honradez reunía conocimientos muy apropiados para el puesto de confianza que últimamente ha venido ocupando. Asimismo hay que lamentar la irreparable pérdida del malogrado y esclarecido letrado don

José M.^a Borrell y Soler, persona sumamente ilustrada y deferente con esta Corporación á la que, repetidas veces, y con un desinterés digno de todo encomio, había asesorado en aquellos asuntos que, por su índole especial y para su más acertada resolución, era preciso recurrir á la ciencia jurídica que en alto grado poseía el finado, arrebatado en edad temprana por la pasada epidemia. Descansen todos en paz, y séales remunerado por Dios, en la región de los justos, cuanto, en obsequio á los pobres, practicaron.

Siguiendo esta Junta la senda trazada por su antecesora, ha venido administrando en igual forma que ella, los intereses de este Asilo, procurando, si cabe, acrecentar sus ingresos, y dando todo el posible desarrollo á las industrias en el mismo establecidas.

Los artículos alimenticios que se consumen son de excelente calidad, habiéndose dispuesto fuese mejorada su condimentación.

El vestuario de los albergados no ha sido modificado en lo más mínimo, puesto que reuniendo las condiciones propias y convenientes para un Asilo de beneficencia, no hay para que alterarlas.

En cuanto á instrucción, las clases superiores están dirigidas por inteligentes y celosos profesores, y las de párvulos, primeras secciones de niños, y todas las de niñas corren á cargo de las virtuosas Hijas de la Caridad. En el pasado año, los asilados Melchor Juvé y Luís Aguilar, han recibido el grado de bachiller en artes, y la joven Clotilde Ambrosia Ramona Puig, ha obtenido, con la calificación de sobresaliente, el título profesional de Maestra. Las clases especiales de dibujo y música están desempeñadas por los mismos profesores que en años anteriores, procurando, con sus solícitos cuidados, imponer á sus discípulos en el arte que les enseñan.

La Academia de música, gracias á la inagotable caridad de un compañero de Junta, ha sido dotada de la necesaria instrumentación, y ha podido organizarse una pequeña banda que bajo la entendida dirección de los Sres. Cuspinera, Laporta y Torres, ha tomado parte en diferentes fiestas de la capital y de fuera de ella, y aumentada convenientemente,

será con el transcurso del tiempo, un nuevo elemento de vida para el Establecimiento. Los jóvenes y niños que la constituyen están sujetos á un reglamento, por el que se establece una Caja de Ahorros que va formándose con la participación que se les da en los productos que las contratas proporcionan, y entre dichos individuos reina el mejor espíritu de unión y armonía, permitiéndome, á este propósito, referir un hecho interesante. Al alumno Luis Aguilar, le cupo la desgracia de salir soldado, y una persona que considera á los jóvenes educandos como si fuesen hijos suyos adoptivos, inició una suscripción para redimirle del servicio militar, y con el óbolo de sus compañeros de la banda y la generosidad de varias personas, en especial del iniciador, logróse el laudable objeto por el mismo propuesto.

Respecto al culto, las funciones religiosas se han verificado con igual esplendor que en años anteriores. Por haber cesado el Rdo. D. José Corominas, ha llenado la vacante el Rdo. D. Valentín Cortés.

El estado sanitario de la Casa ha continuado siendo satisfactorio; hánse practicado por los señores facultativos de la misma, distintas operaciones quirúrgicas, todas con muy felices resultados para los pacientes; las enfermedades que han predominado han sido las comunes; y las defunciones ocurridas, en el período de un año, son en número de 98 varones y 56 hembras, cifras relativamente bajas, atendidas la edad y clase de personal de que, en su mayor parte, se compone la población de este Asilo, y muy particularmente atendida la invasión de la *grippe* ó dengue que experimentó el Asilo, cuando esta enfermedad, á últimos del pasado año, se extendió con carácter epidémico é inusitada fuerza por toda la ciudad, apareciendo primeramente y tomando proporciones alarmantes en el departamento de hombres, y tardando bastantes días en desarrollarse en el de mujeres; pero, por fortuna, en ambos, sin funestas consecuencias. El reconocido celo de los tres señores facultativos de la Casa se puso nuevamente de relieve, en tan críticas circunstancias, con los asíduos cuidados que á los enfermos prodigaron; y como fueron invadidos ó atacados de la epidemia los Dres. Sres. Cardenal y Co-

mulada y debiese gravitar todo el peso del servicio médico, únicamente, sobre el Dr. Páquez, este señor manifestó á la Junta, siendo atendido en el acto, la necesidad de encargar á otro facultativo la visita de los numerosos albergados afectados de la enfermedad reinante, proponiendo al efecto á D. Gaspar de Bruguera y Balaguer, quien, por haber servido de practicante supernumerario, efectivo y mayor, conocia ya la Casa, y á la menor indicación se prestó gustoso el expresado señor á desempeñar enseguida el penoso cargo que se le confió. Terminada la epidemia, quiso la Junta recompensarle sus desinteresados servicios, y nombróle Médico Auxiliar del Establecimiento, cuyo destino ejerce en la actualidad.

Debo hacer notorio en esta ocasión, cuán reconocida quedó la Junta á las virtuosas Hijas de la Caridad, señores facultativos, farmacéuticos, practicantes de Medicina y de Farmacia y enfermeros por los extraordinarios servicios que en aquella calamitosa época prestaron, y por la solicitud, esmero é interés con que cumplieron todos su cometido.

Las obras realizadas en el transcurso de tiempo citado, si bien no han sido de importancia, han mejorado, no obstante, las condiciones del departamento de mujeres, variando sus comedores, y se ha construído un vasto y aislado local para oftálmicos de uno y otro sexo, reforma reclamada hace años y que, hasta ahora, no había podido llevarse á término.

Como resultado del Certámen Universal celebrado en esta ciudad, este benéfico Asilo ha obtenido un diploma de honor, tres medallas de oro, tres de plata y una de cobre; y varios albergados, por los trabajos que individualmente exhibieron, fueron agraciados, cinco, con medallas de cobre y diploma, y seis, con mención especial.

Habiendo sido el vocal Dr. D. Ramón Codina Länglin, nombrado por la Excma. Diputación provincial, su representante en el Congreso internacional de Beneficencia pública que tuvo lugar en la última Exposición Universal de París, esta Junta confióle asimismo la representación de este Establecimiento, cuyo cometido desempeñó con el reconocido celo é inteligencia que justamente tiene acreditado.

Por lo que toca al servicio de coches fúnebres, se ha cons-

truído uno de tercera clase, y en la actualidad se introducen notables modificaciones en el de gran lujo, á fin de presentarlo con la magnificencia que las exigencias de esta capital reclaman, y ha sido por último, mejorado y aumentado el número de caballos.

Careciendo el Asilo de una bomba para atajar, desde un principio, cualquier incendio que en la Casa pudiera declararse, cuya falta ya prácticamente se había dejado sentir, y aprovechando el ofrecimiento de un legado, ha sido adquirida una en Inglaterra, susceptible de ser movida por seis hombres.

Acordada la fabricación del jabón para las atenciones del Asilo, se ha establecido esta nueva industria, proporcionando no sólo ventajas positivas á la Casa, por la manera económica como se elabora dicho artículo, sí que también otro medio adecuado para ampliar los conocimientos útiles y la ocupación de los albergados.

Al daros cuenta de que, en el pasado año, han tenido ingreso en el Asilo 242 varones y 139 hembras, siendo procedentes de la Casa provincial de Maternidad y Expósitos, 41 niños y 14 niñas, he de llamar seriamente vuestra atención acerca el número de expedientes presentados que en 31 de diciembre anterior, por carecerse de plazas vacantes, quedaron pendientes de resolución, y es de 209, referentes al departamento de hombres, y 132 al de mujeres. Esta triste estadística, barómetro exacto de los grados del malestar que á la sociedad aqueja, da á conocer la insuficiencia de esta importante Casa que, si, á principios del siglo era estremadamente capaz para las necesidades de la provincia, no llena ahora, de mucho, las que se dejan sentir. Como dato curioso y que demuestra la afluencia de gente á esta capital, bastará citar que, de las 2,000 personas asiladas más de 600 no son naturales de la provincia de Barcelona.

Comprendiendo la Excma. Diputación provincial dicha necesidad, ha dado una prueba más de su extraordinario celo en pro de las obras benéficas; y al efecto ha consignado en su presupuesto una respetable suma para la creación de un asilo de fátuos, donde pudieran instalarse los 150 que esta Casa cobija, lográndose de esta suerte que las salas que éstos ocupan,

puedan ser destinadas en su día para albergue de los que hoy pretenden ser admitidos y no lo alcanzan sino al cabo de muchos meses. Varias son las gestiones que el Cuerpo provincial y la Junta, de común acuerdo, han practicado en busca de local á propósito, y aun cuando han resultado estériles sus repetidos esfuerzos, confía ésta, no obstante, que verá en breve cumplidos sus deseos.

Con especial satisfacción debo referir que, durante el pasado año, han contraído matrimonio con jóvenes honrados y laboriosos varias expósitas, á todas las cuales, según sus circunstancias, ha concedido la Junta una pequeña dote, para atestiguar la tutela que con ellas ejerce, y el cariño que les prodiga.

Mirando la Junta con preferente atención el cuidado de los expósitos de ambos sexos, ha colocado á algunos de corta edad, entre esposos que, disfrutando de regular posición carecen de familia, exigiéndose á éstos, para ello, la entrega de una cantidad que se deposita en la Caja de Ahorros de la provincia, á nombre de aquéllos, y de la que no pueden disponer sino al llegar á mayor edad, contraer matrimonio ó entrar en suerte para el servicio militar.

Los gastos ó pagos efectuados en el pasado ejercicio económico, que ascendieron á 645,187'69 pesetas, han sido cubiertos con la indemnización que entrega el Gobierno por la rifa suprimida, con el arbitrio de coches fúnebres, donativos y legados, limosnas recibidas por la asistencia de asilados á los entierros y con el producto de manufacturas y de las labores de las niñas. La llama de la caridad que arde en los corazones de las personas piadosas, ha sido atestiguada una vez más, por el número de limosnas que, así en especie como en metálico, ha recibido el Asilo; y si bien es verdad que las muchas asociaciones benéficas que se han creado en esta ciudad, han venido á disminuir los ingresos que la Casa por este concepto percibía; sin embargo, no han faltado, á Dios gracias, caritativos bienhechores que han legado ó entregado diferentes cantidades, y algunos, mayores de 2,500 pesetas, límite señalado para que sus nombres sean grabados en las lápidas de mármol al efecto destinadas, los cuales, como débil muestra de gratitud, me complaceré ahora en publicar, y son los siguien-

tes: D. Pedro Manté y Gual, D. Eduardó Gassét y Matheu, D. Isidoro Canadell y Prat, D. Andrés Anglada y Calzada, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich, D. José Morgades y Gili; D. José Ferrer y Soler, D. Ignacio Casas y Montsalvatje, y doña Josefa Moreu y Bori.

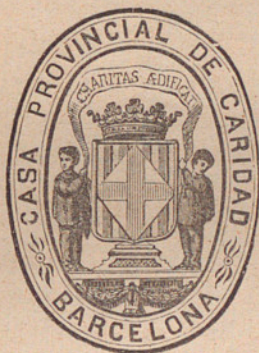
Antes de dar por terminada esta mi lectura, que os habrá sido larga y pesada, he de hacer constar que la Junta queda altamente satisfecha del proceder de todos los Empleados, Profesores, Sra. Superiora é Hijas de la Caridad y demás dependientes de la Casa, por la manera acertada como han cumplimentado y secundado sus disposiciones; y á los asilados, por su docilidad y subordinación á las órdenes que para el mejor régimen de la Casa se han dictado, les significa también su aprecio, esperando que continuarán por la senda hasta aquí seguida, y se esmerarán cada día más en aprovecharse de los abundantes elementos de ilustración y moralidad que, para su bienestar, el inteligente celo y actividad de las distintas Administraciones que en este Asilo se han sucedido, en él han ido acumulando, merced al constante favor y protección de almas nobles y generosas, y sobre todo, al eficaz apoyo y decidida cooperación y concurso que, en todos sus actos, ha encontrado siempre la Junta en la Excmo. Corporación provincial que se ha dignado honrar, con su presidencia, esta fiesta, y destinar la cantidad de 1,500 pesetas para atender á los gastos de la misma y á la adquisición de los múltiples y variados premios que en breve van á ser distribuídos; por lo que tengo la grata complacencia de manifestarle, en nombre de aquélla, el sincero testimonio de su más profundo agradecimiento y adhesión, y de tributarle un entusiasta voto de gracias, haciendo extensivas éstas, á las dignísimas Autoridades, Corporaciones, representantes de la prensa, distinguidas familias y particulares que, con su presencia, han dado mayor brillo y realce á esta sencilla, pero interesante solemnidad, dispensando al propio tiempo un consuelo á los que, por carecer de bienes de fortuna, y muchos de ellos de familia, se ven obligados á ser acogidos bajo el ancho manto de la inagotable caridad barcelonesa.

HE DICHO.

Fué acordada la publicación de esta Memoria, en sesión celebrada en 4 de Junio de 1890 por la M. I. Junta de Gobierno de esta Provincial Casa, que la componen los Sres. D. JOSÉ COMAS Y MASFERRER, *Presidente*; D. RAMÓN CODINA LÄNGLIN, *Vicepresidente*; D. GUILLERMO M.^o DE BROCÁ, D. BALTASAR DE BACARDÍ, D. JOSÉ FERRER Y SOLER, D. JOSÉ M.^o NADAL, D. MAGÍN FITA y D. PEDRO SERRA y TURRUELLA, *Vocales*.

EL SECRETARIO,

Leoncio M.^a de Bruguera y Manning.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



RF. 7-22